

PROCEDIMIENTO DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS RECICLABLES

AÑO 2023

Concesión "Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt"

	Código	:	PAGBR-SCAS-001 – Año 2023
	Vigencia	:	12/09/2023
Folio Nº 01	Controlada (Sí/No)	:	Sí
	Revisión	:	2
	Total de Páginas	:	17

Original PAGBR-SCAS-001 – Procedimiento de Manejo Integral de Residuos Reciclables, Año 2023.

Se prohíbe la reproducción total o parcial de este documento.



PROCEDIMIENTO DE MANEJO INTEGRAL
DE RESIDUOS RECICLABLES

Código : PAGBR-SCAS-001

2

Vigencia : 12/09/2023

Controlada : Sí

Página : 2 de 16

(Sí/No) Revisión:

ELABORÓ

Cargo	Nombre	Fecha
Gerente de Operaciones	Hugo Hernández Gallardo	Sep. 2023
Jefe de Operaciones	Cristian Vines Krstulovic	Sep. 2023

REVISÓ

Cargo	Nombre	Fecha
Gerente de Operaciones	Hugo Hernández Gallardo	Sep. 2023
Jefe de Operaciones	Cristian Vines Krstulovic	Sep. 2023

APROBÓ

Cargo	Nombre	Fecha
Gerente de Operaciones	Hugo Hernández Gallardo	Nov. 2022
Gerente de Operaciones	Hugo Hernández Gallardo	Sep. 2023

CONTROL DE REVISIONES

Revisión	Fecha de Entrada en Vigencia		
1	Nov. 2022		
2	Sep. 2023		

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN

Folio	Destinatario	Fecha
01	Inspección Fiscal de Explotación	Nov. 2022
02	Inspección Fiscal de Explotación	Sep. 2023



AÑO 2023

PROCEDIMIENTO DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS RECICLABLES

Código : PAGBR-SCAS-001

Vigencia : 12/09/2023 Controlada

Controlada : Sí (Sí/No) : Sí Revisión: : 2

Página : 3 de 16

INDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	5
3.	RESPONSABILIDADES	7
4.	REFERENCIAS	9
5.	DEFINICIONES	9
6.	SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS RECICLABLES	9



AÑO 2023

PROCEDIMIENTO DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS RECICLABLES

Código

: PAGBR-SCAS-001 : 12/09/2023

Vigencia Controlada

Controlada (Sí/No)

: Sí : 2

Revisión: Página

: 4 de 16

1. OBJETIVO

El presente documento tiene como objetivo establecer la metodología utilizada por la Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A. (SCAS) para el retiro interno, traslado interno, acopio temporal, traslado y disposición final para la valorización de los residuos reciclables correspondientes al cartón y botellas plásticas. Donde se considerará una empresa acreditada por la SEREMI de Salud, con sus resoluciones vigentes para el transporte y disposición final de residudos reciclables.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido por las Bases de Licitación en el artículo 2.7.4.20: "Proyecto de Disposción de Basura sobre el proyecto para recolectar, segregar, almacenar, reciclar, reutilizar y/o disponer la basura generada dentro del Área de Conseción. El Programa Anual de Gestión de Basura y Residuos deberá ser desarrollado conforme al Proyecto de Disposición de la Basura y deberá indicar, al menos, lo siguiente: Procedimiento de Manejo Integral de Residuos (reciclaje), que considere el acopio y posterior clasificación y separación de los desechos sólidos y basuras que se generen dentro del Área de Concesión, así como también el traslado desde las zonas de acopio hasta las salas de basura de recepción final, incluyendo la compactación y posterior reutilización, recuperación o eliminación, según corresponda conforme a la legislación vigente, de tal forma de evitar la proliferación de plagas u olores".

El Procedimiento de Manejo Integral de Residuos Reciclables tiene por finalidad hacerse cargo de los residuos de cartón y botellas plásticas generados en el Edificio Terminal del Áreopuerto El Tepual de la ciudad de Puerto Montt, el cual se suma al Programa Anual de Gestión de Basura y Residuos 2023, en el sentido de que se hace cargo de los residuos de cajas de cartón y botellas plásticas, que en este Programa se trata de form conjunta como retiros de basuras y resiudos en general generados dentro del área de Concesión.

El implementar el Procedimiento de Reciclaje considera como meta final convertir a este Edificio Terminal en un Aeropuerto Sostenible que incorpore una "cultura del reciclaje" dentro de sus procesos.



SISTEMA	DE G	ESTÓN	DE	CALIDAD
0.0 . = , t		_0.0.		O, (L.D, (D

PROCEDIMIENTO DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS RECICLABLES

Código

Vigencia : 12/09/2023

: PAGBR-SCAS-001

Controlada (Sí/No)

Página

: Sí

5 de 16

Revisión: : 2

Para el éxito en la implementación del procedimiento de reciclaje se entregará información a los pasajeros por medio del sistema de megafonía a través de una campaña educativa que promueva a que los pasajeros, acompañantes, funcionarios y subconcesionarios puedan ser parte de esta campaña de reciclaje, mediante los puntos de reciclaje habilitadas en el Edificio Terminal del Aeropuerto El Tepual.

Las ventajas del reciclaje:

- El reciclaje reduce la necesidad de rellenos sanitarios y la incineración.
- El reciclaje evita la contaminación causada por la fabricación de productos a partir de materiales vírgenes.
- El reciclaje permite ahorrar energía.
- El reciclaje disminuye las emisiones de gases de efecto invernadero que contribuyen al cambio climático mundial.
- El reciclaje ayuda a conservar el medio ambiente para las generaciones futuras.
- El reciclaje conserva fuentes naturales como el agua, la madera o los minerales.

Concecuencias del reciclaje:

- Reducción del volumen de residuos, y por lo tanto de la contaminación que causarían (algunas materias tardan decenas de años e incluso siglos en degradarse).
- Preservación de los recursos naturales, pues la materia reciclada se reutiliza.
- Reducción de costos asociados a la producción de nuevos bienes.

Es un paso concreto y clave para Aeropuerto El Tepual, que busca convertirse en un recinto sostenible que recupera y recicla sus residuos.

2. ALCANCE

El presente documento abarca las actividades mínimas involucradas en el retiro de basuras y residuos generados dentro del Área de Concesión del Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt.

El Servicio de Gestión de Basura y Residuos deberá estar en permanente coordinación con el Servicio de Aseo señalado en el artículo 1.10.9.2 letra b) de las Bases de Licitación.



SISTEMA DE GEST	ON DE	CALIDAD

PROCEDIMIENTO DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS RECICLABLES

Código : PAGBR-SCAS-001

Vigencia : 12/09/2023

Controlada : Sí (Sí/No) : Sí Revisión: : 2

Página : 6 de 16

Los residuos reciclables de cajas de cartón y botellas plásticas son los que generan el mayor volumen, siendo cerca del 30% del total de los residuos sólidos asimilables a domésticos generados en el Edifico Terminal.

A continuación se muestran imágenes de los residuos sólidos asimilables a domésticos generados en la tolva de disposición temporal:







Imágenes: Composición Residuos Asimilables a Domésticos Sector de Acopio Aeropuerto El Tepual, provenientes del Edifcio Terminal.



PROCEDIMIENTO DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS RECICLABLES

Código : PAGBR-SCAS-001

Vigencia : 12/09/2023

Sí

2

Controlada (Sí/No)

Revisión:

Página : 7 de 16

3. RESPONSABILIDADES

Gerente de Operaciones

Conocer, elaborar, revisar y aprobar el presente documento en su totalidad, además de verificar su eficaz cumplimiento.

Jefe de Operaciones

Conocer, elaborar y revisar el presente documento, además de verificar su eficaz cumplimiento.

Supervisor de Operaciones

Conocer y verificar el eficaz cumplimiento de lo señalado en el presente documento.

Encargado de Servicios

Conocer y verificar el eficaz cumplimiento de lo señalado en el presente documento.

Personal de Aseo

Conocer y poner en práctica lo señalado en el presente documento.

Subconcesionarios

Conocer y poner en práctica lo señalado en el presente documento.



AÑO 2023

PROCEDIMIENTO DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS RECICLABLES

Código : PAGBR-SCAS-001

Vigencia : 12/09/2023 Controlada

(Sí/No) : Sí Revisión: : 2

Página : 8 de 16







Imágenes: Concesionario SCAS y Subconcesionarios



AÑO 2023

PROCEDIMIENTO DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS RECICLABLES

Código

: PAGBR-SCAS-001 : 12/09/2023

Vigencia Controlada

: Sí

Página : 9 de 16

4. REFERENCIAS

Bases de Licitación:

Bases de Licitación Concesión Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt. Texto Refundido,
 1.10.9.2 Letra d) Servicio de Gestión de Basura y Residuos (enero 2018).

- Programa Anual de Gestión de Basura y Residuos (2023)

- Ley 20.920, tiene como principal instrumento la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), un mecanismo en virtud del que los productores de productos prioritarios son responsables de la organización y financiamiento de la gestión de los residuos derivados de la comercialización de sus productos en el país.
- Ley 21.368 del Ministerio del Medio Ambiente que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas.

5. **DEFINICIONES**

BALI Bases de Licitación

SCAS Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A.

IFE Inspección Fiscal de Explotación, Concesión Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt

6. SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS RECICLABLES

6.1 Descripción

SCAS coordinará el retiro de los residuos sólidos asimilables a domiciliarios reciclables dentro del Edificio Terminal en el Área de Concesión hacia el punto limpio ubicado dentro del área de Concesión, para posteriormente ser retirado por la empresa que tiene el transporte y disposición final autorizada de residuos reciclables. Para la aplicación de este procedimineto el cual comprende el reciclaje de las cajas de cartón y botellas plásticas, serán dispuestos en Plantas de Valorización de Materiales Residuales. Estas plantas siguen el proceso de valorización de la siguiente manera:



SISTEMA DE GESTÓN DE CALIDAD	Código
AÑO 2023	Vigencia

PROCEDIMIENTO DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS RECICLABLES

Vigencia : 12
Controlada (Sí/No) : Sí
Revisión: : 2

Página : 10 de 16

PAGBR-SCAS-001

12/09/2023

- Cartón, es enfardado y llevado a una papelera, donde se transforma en pulpa de celulosa para hacer láminas de cartón.
- Las botellas plásticas, se sacan las tapas y se enfarda, se lleva a una empresa que lo peletiza y lava para hacer materia prima para difertes productos que utilicen plástico.

Se considerá la contratación o la realización de convenios de servicios de retiro, traslado y disposción en plantas de valorización de residuos sólidos reciclabes, mediante empresas que acrediten experiencia en el rubro y que cumplan con las disposiciones medioambientales vigentes durante la prestación del servicio, para este caso que cuenten con resolución de la SEREMI de Salud para el transporte y disposición final en lugar de valorización de los residuos reciclables.

6.2 Área Destinada al Reciclaje y Equipamiento

El área para el **acopio temporal del cartón y botellas plásticas** estará ubicada dentro del área de concesión:

✓ Acopio de Botellas Plásticas : CAMPANA (COLOR AMARILLO)

✓ Acopio de Cartones : TOLVA (COLOR AZUL)

El equipamiento para realizar el reciclaje las cajas de cartón son:

- Tolva de 10 m³ de color azul con tapa.
- Carro Recolector con tapa y ruedas de color azul para el retiro y traslado del cartón.



•	
CICTEMA DE CECTON DE CALI	$D \times D$
SISTEMA DE GESTON DE CALI	DAD

PROCEDIMIENTO DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS RECICLABLES

Código : PAGBR-SCAS-001

Vigencia : 12/09/2023

Controlada : Sí (Sí/No) : Sí Revisión: : 2

Página : 11 de 16





Imágenes: Carro con Tapa y Ruedas y Tolva de 10 m³ (referenciales)

El equipamiento para realizar el reciclaje de las botellas plásticas es:

- Campana amarilla.
- Carro Recolector con tapa y ruedas de color amarillo para el retiro y traslado de las botellas plásticas.
- 10 contenedores amarillos.







Imágenes: Contenedores, Carro con Tapa y Ruedas y Campana (referenciales)



AÑO 2023

PROCEDIMIENTO DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS RECICLABLES

Código

: PAGBR-SCAS-001 : 12/09/2023

Vigencia Controlada

: Sí

Página : 12 de 16

6.3 Generador de Residuos Reciclables

Se consideran como fuentes generadoras de tales residuos a:

- Pasajeros y acompañantes.
- Funcionarios y subconcesionarios del Aeropuerto.

6.4 Recolección, Acopio y Disposición Final en Planta de Reciclaje

El procedimiento, tiene como objetivo ser incluido en el Programa Anual de Gestión de Basura y Residuos. El procedimiento se realizará de la siguiente manera de acuerdo al punto 6.4.1 y 6.4.2:

6.4.1 Residuos Reciclables de Cartón

Cada subconcecionario establecerá un lugar propio para el acopio de cajas de cartón, para que el personal de aseo de SCAS retire con un carro recolector destinado únicamente para esta tarea, donde posteriormente será trasladado el cartón a la tolva de 10 m³.

El retiro será 1 a 2 veces al día, dependiendo de la generación de éstos, en horas que no se realice vuelos comerciales. Estos residuos reciclables, serán trasladados por el personal de aseo de SCAS, hacia el sector de acopio temporal de residuos reciclables, el cual estará ubicada dentro del área de Concesión, donde se implementará una tolva de color azul de 10 m³ para el acopio temporal del cartón.

Para el manejo de las cajas de cartón por parte del personal de aseo de la SCAS, deberán desarmar las cajas de cartón y colocarlas de forma vertical dentro del carro de transporte en el momento que son retiradas de los locales comerciales del concesionario y Subconcesionarios, para luego transportarlas hacia la tolva de 10 m³, donde serán dispuestas.



AÑO 2023

PROCEDIMIENTO DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS RECICLABLES

Código

: PAGBR-SCAS-001

12/09/2023

Vigencia Controlada

: Sí

(Sí/No) Revisión:

: 2

Página : 13 de 16

Personal de aseo de SCAS se preocupará de que el cartón siempre se mantenga seco. Si por alguna razón existe cartón mojado, el personal de aseo de SCAS lo dispondrá en la tolva de basura domiciliaria, ya que para efectos del reciclaje del cartón, este no puede estar mojado.

6.4.2 Residuos Reciclables de Botellas Plásticas

Para el reciclaje de las botellas plásticas, estarán a disposición 10 contendores amarillos en diferentes lugares dentro del edificio terminal del aeropuerto, con el propósito de que los pasajeros, acompañantes y funcionarios, puedan depositar las botellas plásticas.

Personal de aseo de SCAS introducirá dentro del carro de trasporte las botellas plásticas y las llevará a la campana amarilla de acopio temporal de las botellas plásticas.

Si el personal de aseo de SCAS encuentra otro residuo que no sean botellas plásticas, lo depositará en los basureros destinados para la basura domiciliaria. El carro será limpiado una vez al día por personal de aseo de la SCAS.

Estos residuos reciclables serán trasladados por personal de aseo de SCAS en un carro recolector destinado únicamente para el retiro y traslado de las botellas plásticas hacia la campana amarilla, destinada para el acopio temporal de las botellas plásticas, el cual estará ubicada dentro del área de Concesión. El retiro será de los 10 contendores será de 1 a 2 veces al día, dependiendo de la generación de éstos, en horas que no se realice vuelos comerciales.

Todo esto acompañado de una campaña educativa de reciclaje botellas plásticas, la cual será implementada mediante el sistema de megafonía en el Edificio Terminal.

Para el cumplimiento de la Ley 21.368 que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, se entregará un boletín operacional informativo a los estableciomientos de exependio de alimentos que operan dentro del Edificio Termianl sobre el cumplimiento de esta Ley en relación a certificar la procedencia de las botellas plásticas que serán parte del procedimiento de reciclaje.



AÑO 2023

PROCEDIMIENTO DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS RECICLABLES

Código

: PAGBR-SCAS-001 : 12/09/2023

Vigencia Controlada

: Sí

(Sí/No) Revisión:

: 2

Página : 14 de 16

6.5 Estándar

Mantener el retiro de los residuos sólidos asimilables a domiciliarios del área de concesión, de acuerdo a lo indicado en el Programa Anual de Retiro de Basuras y del Procedimento de Manejo Integral de Residuos Reciclables.

El estándar debe ser del 100% de cumplimiento. Cualquier modificación al Programa debe ser autorizada por el Inspector Fiscal.

El servicio de traslado y disposición final de los residuos reciclables lo realizará una empresa que cuente con las autorizaciones vigentes por parte de la SEREMI de Salud para el trasnporte y disposición final de los residuos valorizables.

Se realizará trimestralmente, capacitaciones al personal de SCAS y subconcesionarios, en relación al Procedimiento de Manejo Integral de Resiudos Reciclables, el cual será incluido en los informes asociados a la materia.

6.6 Estado de Conservación

La evaluación del estado de los 10 contenedores, los 2 carros de transporte interno y los 2 contenedores del área de acopio temporal de los residuos reciclables, ubicado dentro del área de Concesión, será verificado por el Supervisor de Operaciones de SCAS y/o Encargado de Servicios, el cual verificará que el cartón y botellas plásticas se encuentren debidamente depositadas en los correspondientes contenedores y no en los sectores aledaños dentro y fuera del Edificio Terminal.

Se considerará un chequeo y verificación diaria del estado de los contenedores considerados en el punto 6.2 de este Procedimeinto de Reciclaje, donde se revisarán el estado de las ruedas, funcionamiento de las tapas, entre otros.



PROCEDIMIENTO DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS RECICLABLES

Código

: PAGBR-SCAS-001 : 12/09/2023

Vigencia Controlada

: Sí

Página : 15 de 16

6.7 Planificación de Servicio de Reciclaje

6.7.1 Frecuencia de Retiro por SCAS

La frecuencia de retiro será de 1 a 2 veces al día los residuos valorizables de cartón y botellas plásticas.

6.7.2 Frecuencia de Retiro por Empresa Externa

La frecuncia de retiro de los residuos reciclables correspondiente a la empresa externa de la Tolva de 10 m³ y campana será de 1 vez por semana. Esto prodría variar de acuerdo con la cantidad de reciduos reciclables que se generen en el Edificio Terminal.

6.8 Medidas de Seguridad

Se considerará medidas de seguridad para el personal en cuanto al traslado de los contenedores por el Edificio Terminal, considerando el peso normativo por género.

Las medidas de seguridad adoptadas en este procedimiento son:

Para el personal SCAS:

- Zapatos de Seguridad.
- Guantes.
- Chaleco Reflectante.



AÑO 2023

PROCEDIMIENTO DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS RECICLABLES

Código

PAGBR-SCAS-001 12/09/2023

Vigencia Controlada

Sí (Sí/No) Revisión: 2

Página 16 de 16

6.9 Evaluación y Reclamos de los Usuarios

Corresponderá a la manifestación de los usuarios medida a través del formulario de Consultas, Reclamos y/o Sugerencias, los cuales son de responsabilidad del Concesionario. Dicho formulario se encuentra disponible en el Mesón de Informaciones del Aeropuerto.

El estándar de aceptación definido para este indicador de calidad de servicio es tener en un periodo de un mes calendario, un máximo de tres reclamos de usuarios, correspondientes a episodios diferentes y de la misma índole.

El tratamiento de dichos reclamos será el mismo, adoptado para los de otra índole, una vez recepcionado dicho reclamo, se tomará contacto inmediato con el subcontratista o con el funcionario responsable de la ejecución de este procedimiento, para solucionar el problema y a la brevedad informar al usuario de las medidas adoptadas según el tipo de residuo a tratar.

6.10 Documentación Asociada al Servicio

- -Certificado vigente de la empresa por parte de la SEREMI de Salud de transporte y dispoción en valorización de residuos reciclables
- -Declaración Jurada de Responsabildiad y de Experiencia por parte empresas de trasporte y valoriación de residuos reciclables.
- -Certificados mensuales de disposición final en lugares de valorización de residuos reciclables de empresas autorizadas (SINADER).
- -Estos certificados de disposción de los residuos reciclables de cartón y botellas plásticas serán incluidos en el Informe Trimestral de Sustentabilidad.
- -Boletin operacional Nº009-2023 para el cumpliento de la Ley 21.368.